

RESOLUCION No. 022
Armenia, Febrero 11 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que el día 12 de Febrero de 2016, el señor Personero de Armenia Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIEA, se desplazara a la ciudad de Pereira para asistir a la Mesa de Trabajo programada por la Procuraduría General de la Nación. *El objetivo de esta mesa de carácter preventivo denominada "100 y más advertencias para una exitosa administración territorial", es exhortar a las entidades y servidores públicos territoriales a que su actuar esté enmarcado dentro de las disposiciones constitucionales y legales, y así evitar conductas constitutivas de falta disciplinaria por los Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y demás servidores públicos de las administraciones.*

B- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.

C -. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personera Auxiliar de esta Agencia del Ministerio Público, por el día 12 de Febrero de 2016 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día 12 de Febrero de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los once días (11) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal



Aprobó/ Dr. Carlos A. Mejía M.
Elaboro Proyecto/ Silvina Hoyos Rodríguez

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co